

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DOCUMENTO “CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LÍNEAS DE AYUDAS CONVOCADAS” DEL GDR AL02 ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2020 DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PDR-A 2014-2020



Advertidos errores materiales en el documento denominado “Criterios de selección líneas de ayuda convocadas” del Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra - Sierra Nevada Almeriense (AL02), correspondiente a la convocatoria de ayudas de 2020 (primera convocatoria), conforme a la Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA número 203 – Martes, 20 de octubre de 2020, página 26), procede su corrección en los siguientes términos:

1- En el apartado denominado “**2. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.**” de las líneas de ayuda nº 1 y 2, en las páginas 13 y 14 :

Donde dice:

CS2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Acumulables)	2.1 Formación medioambiental en los últimos cinco años	1,00
		2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
		2.3 Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50
		2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
		2.5 Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50
		2.6 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00
		2.7 Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00
		2.8 Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00





		2.9 Uso de fuentes de energía renovable	0,50
		2.10 Instalación de fuentes de energía renovable	1,00
		2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00
		2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50
CS3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIO- NALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (excluyentes según indicaciones)	3.1 Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con 3.2)	0,50
		3.2 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres (excluyente con 3.1)	1,00
		3.3 Promoción del proyecto por parte de jóvenes (excluyente con 3.4)	0,50
		3.4 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes(excluyente con 3.3)	1,00
		3.5 Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales (excluyente con 3.6)	0,50
		3.6 Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales (excluyente con 3.5)	1,00
		3.7 Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales (excluyente con 3.8)	0,50
		3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales (excluyente con 3.7)	1,00
		3.9 Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00
		3.10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00
		3.11 Planes de igualdad	2,00
		3.12 Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	2,00



Debe decir:

CS2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONA- LIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Acumulables)	2.1 Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto	1,00
		2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
		2.3 Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50
		2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
		2.5 Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50
		2.6 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00
		2.7 Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00
		2.8 Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00
		2.9 Uso de fuentes de energía renovable	0,50
		2.10 Instalación de fuentes de energía renovable	1,00
		2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00
		2.12 Uso de sistemas de reciclaje, reutilización de residuos o recursos de bajo impacto medioambiental.	0,50
CS3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIO- NALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (excluyentes según indicaciones)	3.1 Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con 3.2)	0,50
		3.2 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres (excluyente con 3.1)	1,00
		3.3 Promoción del proyecto por parte de jóvenes (excluyente con 3.4)	0,50
		3.4 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes(excluyente con 3.3)	1,00
		3.5 Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales (excluyente con 3.6)	0,50
		3.6 Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales (excluyente con 3.5)	1,00
		3.7 Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,50



		(excluyente con 3.8)	
		3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales (excluyente con 3.7)	1,00
		3.9 Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00
		3.10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00
		3.11 Planes de Igualdad	2,00
		3.12 Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad.	2,00

Asimismo, procede poner a disposición de las personas o entidades solicitantes el documento de Criterios de selección líneas de ayuda convocadas, versión 2 con las correcciones ya realizadas, en la siguiente dirección de la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-almeria-02.html>

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo.: Carmen Cristina de Toro Navero